



DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
07/09/2016 12:37  
ENTRADA N°: 2016/23729

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.  
D. Víctor Manuel González García.  
Diputado Delegado de Educación y Cultura.  
C/ Pacífico nº 54, 29004, Málaga.

Málaga a 6 de Septiembre de 2016

La Diputación Provincial de Málaga, como propietaria de la Plaza de Toros de La Malagueta, afronta en los próximos meses un reto importantísimo y trascendental para la Fiesta de los Toros en nuestra ciudad, como es la redacción de un nuevo pliego de condiciones. Por ello, desde la Unión Taurina de Abonados de Málaga, queremos trasladarle nuestras propuestas.

En líneas generales consideramos que el nuevo pliego tiene que ser sencillo y realizable, debiéndose tener en cuenta para su elaboración el momento socioeconómico en el que vivimos y el momento por el que pasa la Tauromaquia, así como tener como objetivo la consolidación de la Plaza de Toros de La Malagueta como una verdadera Plaza de primera categoría, además de hacerla accesible y asequible para todos los públicos.

- **Un pliego sencillo y realizable:**

- o **En cuanto al número de festejos:** Este último pliego supuso una importante reducción de festejos con respecto al anterior, dejándolo en un mínimo de 6 corridas de toros, una novillada picada y una de rejones para la Feria y un mínimo de una corrida de toros para la Semana Santa. En el 2013 se tuvo en cuenta el momento socioeconómico y se consideró que lo mejor en plena crisis económica era llevar a cabo una drástica reducción de festejos, de 15 se pasó a 8. Desde entonces se ha producido una leve mejora económica por lo que quizás este sea el momento de realizar alguna ampliación. En este sentido proponemos que se incluya una **novillada picada más de abono**. Con ello contribuimos a dar oportunidades a jóvenes valores en una plaza importante. Proponemos también que esa novillada sirva para que sean anunciadas **ganaderías de los llamados "encastes minoritarios"** lo que también contribuirá al sostenimiento de la diversidad de la cabaña brava. Se requiere que el adjudicatario tenga pleno conocimiento del

campo bravo para convertir esta novillada en una verdadera oportunidad para los novilleros.

- **En cuanto al canon de explotación:** Experiencias de sobra conocidas tiene la Diputación Provincial de Málaga sobre incumplimientos en el pago del canon de explotación por parte de los adjudicatarios, por lo tanto deberá fijar una cantidad razonable y proporcional al número de festejos, al precio de las localidades y abonos y a los gastos repercutibles al adjudicatario, con objeto de que no provoque problemas de cobro que suponga un perjuicio económico para el ente supramunicipal.
  - **En cuanto a la actividad:** La actividad principal de una plaza de toros es la celebración de espectáculos taurinos, por lo que estos deben tener prioridad sobre cualquier otra actividad, tanto en fechas como en disposición del inmueble. En caso de que la Diputación pretenda explotar el coso del Paseo de Reding para distintas actividades culturales, proponemos que se realicen concursos de adjudicaciones por separado destinados empresas especializadas según la actividad que desarrollen. Por ejemplo, un concurso para los festejos taurinos al que deben concurrir empresas del sector taurino y otro para conciertos o promociones a los que deben concurrir empresas especializadas en cada tipo de eventos.
- ***Tener en cuenta el momento socioeconómico actual y el momento por el que pasa la Tauromaquia.***
- **En cuanto a los precios de las localidades:** En el año 2012 los precios subieron con respecto al año anterior. En el pliego de 2013 se hicieron algunos ajustes reduciendo mínimamente el precio de algunas localidades. Estos precios se han mantenido hasta ahora, si bien hay que decir que el IPC de los últimos años han cerrado en negativo. Podemos concluir que a pesar de la ligera mejora económica que vive nuestro país no son momentos de subir los precios, como mínimo habría que mantenerlos y a ser posible, incluso estudiar fórmulas para propiciar una reducción del precio de las localidades. Algunas las proponemos más adelante.
  - **En cuanto al descuento a los abonados:** De forma sorprendente, ilógica y desde nuestro punto de vista hasta injusta, al abonado, es decir el cliente fiel que asiste y paga por ver todos los festejos, se le ha perjudicado económicamente en el último pliego. Los abonados desde el año 2000 veníamos disfrutando de un descuento del 40% y 30%. Ese descuento pasó a ser en el año 2013, de un exiguo 10%. Precisamente en plena crisis económica y en un

ambiente político-social de creciente antitaurinismo, nos encontramos que tanto La Diputación Provincial de Málaga como la actual empresa adjudicataria optaron por penalizar al abonado reduciendo el descuento del abono, lo que ha supuesto una considerable subida del precio de su localidad con respecto al concurso anterior. Por todo ello consideramos que debemos retornar a un descuento **mínimo del 30% para los abonados**, teniendo como objetivo que la Plaza de toros de La Malagueta tenga el mayor número de abonados posibles, puntuando al alza propuestas de descuentos mayores.

- **En cuanto a la imposición de cesión de un número de entradas gratuitas a las distintas Administraciones Públicas:** Una de las fórmulas para reducir el coste de las localidades y/o abonos es que el empresario disponga de prácticamente el 100% de las localidades para su venta, pues somos conscientes de que el lucro cesante que le supone la cesión gratuita obligatoria de localidades que cede a la Diputación Provincial de Málaga y que esta a su vez esta reparte entre los distintos pueblos y sortea entre sus empleados, son repercutidas entre los ciudadanos que pasamos por taquilla. Por todo ello, proponemos que el **empresario disponga de la practica totalidad del aforo para su venta y esto repercuta en una bajada de los precios de las entradas y abonos.**
- **En cuanto al protocolo:** Proponemos la adecuación de uno o dos palcos junto al de la Presidencia para protocolo. Este será ocupado por los representantes políticos o personalidades que asistan a los festejos. El resto de personas invitadas tendrán que ser por cuenta y decisión del adjudicatario.
- **En cuanto al proceso de renovación y venta de abonos y localidades:** Consideramos que la actualidad se dispone de medios que permiten evitar las colas en taquilla, los cuales urgentemente hay que ponerlos a disposición del abonado, mas si cabe en una Plaza como la de Málaga donde muchos son de otras ciudades. Proponemos que se permita el pago por **transferencia bancaria** para lo que la empresa adjudicataria deberá facilitar previamente una cuenta e indicar el concepto a poner, para una vez efectuado el pago, confirmar al abonado que dispone de su abono y que puede ser retirado en cualquier momento dentro del horario de taquilla.

Otra opción es que sea la empresa concesionaria la que cobre el abono previo **cargo en la cuenta bancaria** del

abonado, para ello deberá recabar los datos y autorizaciones necesarias. Esta opción es muy cómoda para el abonado pues sólo tendrá que preocuparse de recoger su abono en el momento que considere oportuno.

Pago por cualquier **plataforma de pago online**, para lo cual la empresa concesionaria deberá disponer de los medios informáticos necesarios para ello. Estos procedimientos podrán hacerse extensibles para los nuevos abonados y para la adquisición de localidades sueltas. Consideramos que debe ser una opción a puntuar en el próximo pliego.

- **Posesión y custodia de los datos de los abonados por parte de la Diputación Provincial de Málaga:** Para facilitar el proceso anteriormente expuesto, la Diputación Provincial de Málaga debe disponer y custodiar los datos de todos los abonados; nombre, DNI, e-mail, teléfono, domicilio y localidades abonada, pues el abonado lo es de la Plaza de Toros y cliente circunstancial de la empresa concesionaria. Se evitarán los problemas acaecidos en la cesión de datos de los abonados entre empresas salientes y entrantes.
- **En cuanto a la promoción de la Tauromaquia:** Consideramos muy importante la realización durante todo el año de actividades destinadas a enseñar, fomentar, divulgar y promocionar la Tauromaquia, las cuales deben ir dirigidas tanto a aficionados como no aficionados de todas las edades y en especial a niños y jóvenes. Proponemos que esto sea una opción puntuable en el próximo pliego.

- **Una Plaza accesible y funcional. El inmueble:**

- **En cuanto a su estado y accesibilidad:** La Plaza de Toros de La Malagueta es un edificio que data de 1876, declarada en 1976 como Conjunto Histórico Artístico, y en 1981, Bien de Interés Cultural. Entendemos que es el edificio mas importante de los que posee la Diputación Provincial de Málaga, lo que le obliga a **conservarlo y mantenerlo en perfecto estado** dado que es una autentica "joya" con protección arquitectónica. Lamentablemente no es así, la plaza está en muy mal estado, llena de humedades, desconchones y con parte del tendido 7 hundido. Por otra parte, todas la intervenciones realizadas en ella han sido de dudoso gusto, véase el techo de la andanada, la reparación de la forja de uno de los arcos del segundo piso y lo peor, los nuevos corrales de la plaza que mas bien parecen decorar el acceso al aparcamiento subterráneo que formar parte de la Plaza. En este sentido nos vemos en la obligación de recordarle que son integrantes de la misma y que deben ser funcionales.

A tal efecto proponemos lo siguiente:

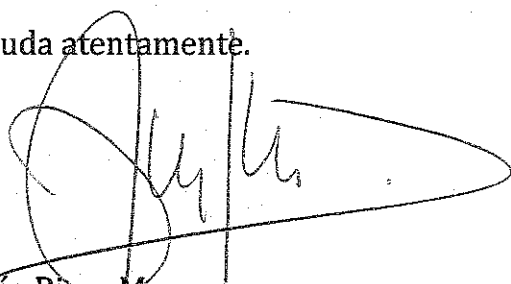
- a) **Los corrales:** Bajo los máximos criterios de **bienestar animal** se debería dotar de sistemas de toldos que den sombra y que a la vez permitan la ventilación de los mismos, evitando que las reses puedan congestionarse. Seguir actuando sobre el suelo para lograr la mejor adherencia de pisada evitando así posibles lesiones en las reses. Eliminar y sustituir por uno de quita y pon, el comendero fijo del corral de desembarque y/o reconocimiento, evitando así que sea embestido por los toros en su primer contacto con el corral.
  - b) **La accesibilidad:** La Plaza de Toros de Malagueta debe ser adaptada a la normativa vigente en materia de **accesibilidad**. En este sentido proponemos la instalación de ascensores que permitan a todos los asistentes llegar a cualquier planta del edificio sin usar las escaleras. En relación al acceso para personas **minusválidas** queremos llamar su atención sobre el estado actual del elevador, pues aparentemente todo hace indicar que no cumple con la normativas vigente. Proponemos giren visita de inspección y tomen las medidas oportunas.
  - c) **Aseos:** Proponemos se estudie la instalación de aseos de obra en el primer y segundo piso, integrados con la estética del edificio.
  - d) **Señalización:** Señalizar de forma total, homogénea y acorde con la estética del edificio, los accesos a las distintas localidades de la Plaza.
  - e) **Dimensiones de las localidades:** Proponemos que estudien y comprueben que todas las localidades tengan dimensiones mínimas practicables, así como modifiquen aquellas que por las reformas se hayan visto reducidas, como el número 45 de la barrera del Tendido 5 donde no cabe una persona y actualmente es de un abonado.
- **El callejón:** Entendemos que el callejón debe ser un lugar en el que deben estar los **profesionales y las fuerzas y cuerpos y de seguridad del Estado**. El de la Plaza de Toros de La Malagueta es especialmente estrecho por lo que, para seguridad de los toreros, banderilleros y demás profesionales proponemos la eliminación de los burladeros de las Administraciones Públicas, Ayuntamiento, Diputación, Delegación de Gobierno y Junta Andalucía, destinándose para estos las localidades de protocolo en los palcos del primer piso detallados anteriormente.

Especialmente libre de burladeros deben estar las zonas del callejón que van desde la puerta grande y patio de caballos hasta la enfermería. Como está actualmente dificulta el traslado del torero herido lo que puede costarle la vida, en caso de recibir una cornada grave.

Todo esto hará de nuestra plaza un lugar mucho más cómodo y accesible, no sólo para minusválidos sino también para personas mayores y público en general, por lo que entendemos que la Plaza de Toros de la Malagueta necesita una **reforma integral** que le devuelva todo su esplendor estético y práctico.

Con la esperanza de que estas propuestas sean estudiadas y tenidas en cuenta.

Le saluda atentamente.



Joaquín Riera Moreno  
Presidente de UTAMA.  
[info@utama.es](mailto:info@utama.es)



Copia a:

- D. Francisco José Conejo Rueda. P.S.O.E.
- D. Guzmán Ahumada Gavira. I.U.
- D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno. CIUDADANOS.
- Dña. Rosa Galindo González. MÁLAGA AHORA.